UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 011 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 197-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 010-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 493-2020-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 348-2020-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre ratificación de nombramiento del Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, de conformidad con el artículo 81º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la ratificación de nombramiento de docentes es aprobada por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previa evaluación de su labor docente. La evaluación para la ratificación de nombramiento comprende la labor realizada durante el período anterior para el que fue nombrado o ratificado. Este proceso, en el Consejo de Facultad, se lleva a cabo con citación y audiencia del docente evaluado;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 208-2019-FCA-CF, de fecha 25 de julio de 2019, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto la ratificación de nombramiento del Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora como Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de cinco (05) años, a partir del 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2021;

Que, a través del Memorando Nº 348-2020-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 04 de noviembre de 2020, la Oficina General de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la ratificación de nombramiento del Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUBROS	PUNTAJE
I	GRADOS Y TÍTULOS	28.00
II	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	19.00
III	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES	39.50
IV	INVESTIGACIÓN	20.00
V	INFORMES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	48.46
VI	COEVALUACIÓN DEL DOCENTE POR EL PLENO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	12.55
VII	CARGOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	3.40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 011 -2025-UNSCH-CU

VIII	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	7.00
IX	CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	0.00
X	ASESORÍA A ALUMNOS	6.00
XI	EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	3.00
XII	JURADO DE TESIS, EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y SUFICIENCIA PROFESIONAL	6.00
XIII	PROYECCIÓN SOCIAL	14.50
XIV	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES	3.00
XV	SANCIONES	0.00
TOTAL		**210.41**

Que, resulta procedente ratificar el nombramiento del Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora como Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59. 7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR el nombramiento del Dr. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ ZAMORA como Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cinco (05) años, a partir del 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 011 -2025-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj